



16 de octubre de 2014

Subsecretarios, Secretario Asociado Interino de Educación Especial, Secretarios Auxiliares, Director Ejecutivo Interino del Instituto de Capacitación Administrativa y Asesoramiento a Escuelas, Directora del Instituto de Desarrollo Profesional del Maestro, Directores de Oficinas, Programas y Divisiones, Directores de las Regiones Educativas, Ayudantes Especiales a cargo de los Distritos Escolares, Superintendentes de Escuelas, Superintendentes Auxiliares, Facilitadores Docentes, Directores de Escuela, Trabajadores Sociales, Consejeros Escolares, Madres, Padres y Encargados

Prof. Rafael Román Meléndez  
Secretario

### **VISITAS DE MADRES, PADRES Y ENCARGADOS**

La participación activa de madres, padres y encargados en los asuntos escolares de sus hijos es imprescindible para su desarrollo académico. Esta noción se fundamenta en la concepción de que, cuando los padres se involucran de manera proactiva en la vida académica de sus hijos, estos derivan un sentido de seguridad y modelaje positivo mientras mejoran el desempeño académico, lo que facilita las labores y la convivencia en el contexto escolar (Epstein, 2001).

El viernes 24 de octubre de 2014, según se especifica en el calendario escolar, los maestros y el personal de apoyo recibirán a todos los padres y encargados de los estudiantes que servimos para entregarles el primer Informe de Progreso Académico de sus hijos. Durante esta visita, se dialogará sobre aspectos relacionados al funcionamiento escolar. De igual manera, recibirán información sobre el *Reglamento para la notificación de ausencias a padres, madres, tutores o encargados de menores y a las agencias de bienestar social de Puerto Rico, número 8502 del 30 de julio de 2014*.

Ante el compromiso que la agencia tiene en mantener informado a su comunidad escolar, cada escuela levantará evidencia de la asistencia de los adultos que cumplan con la responsabilidad de entrevistarse con los maestros de sus hijos. También recopilarán las firmas de las personas que reciban la información del reglamento. Para esto, se adjunta documentos que se utilizará como evidencia del proceso.

Esperamos el fiel cumplimiento de las directrices impartidas.

Anejo

P.O. Box 190759  
San Juan, Puerto Rico 00919-0759  
Tel: 787 773 3419 / 3410





Orientación sobre el  
*Reglamento para la notificación de ausencias a padres, madres, tutores o encargados de menores y a las agencias de bienestar social de Puerto Rico*  
Número 8502 del 30 de julio de 2014

Escuela: \_\_\_\_\_

Distrito: \_\_\_\_\_

Maestro: \_\_\_\_\_

Grado y grupo: \_\_\_\_\_

Nombre de madre, padre, o encargado	Firma	Nombre de hijo

Fecha: \_\_\_\_\_

Firma del maestro \_\_\_\_\_